

0511-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintiseis minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veinte.
Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón SAN RAMON de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Nueva Generación celebró de manera virtual, el día veintinueve de noviembre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de San Ramón, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha primero de diciembre de dos mil veinte, fue presentada ante la Oficina Regional de San Ramón del Tribunal Supremo de Elecciones, la carta de aceptación del señor José David Quirós Arias, cédula de identidad n.º 117340856, el cual había sido nombrado en ausencia. El documento original fue recibido en esta dependencia el día diez del mismo mes y año.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN RAMON**

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
204470493	ERIC RODRIGUEZ STELLER	PRESIDENTE PROPIETARIO
109070516	ANA PATRICIA VASQUEZ FERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
109460710	JOSE ANDRES BERMUDEZ CASTILLO	TESORERO PROPIETARIO
108810137	KATTIA VANESSA ZAMORA ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE
118430831	ANA MARIA BERMUDEZ VASQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
116490821	BRYAN ANDRES BERMUDEZ VASQUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203990009	ANA GRETTEL RODRIGUEZ STELLER	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
204470493	ERIC RODRIGUEZ STELLER	TERRITORIAL PROPIETARIO
109070516	ANA PATRICIA VASQUEZ FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109460710	JOSE ANDRES BERMUDEZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

118430831	ANA MARIA BERMUDEZ VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116490821	BRYAN ANDRES BERMUDEZ VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108810137	KATTIA VANESSA ZAMORA ROMERO	TERRITORIAL SUPLENTE
117340856	JOSE DAVID QUIROS ARIAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Observación: Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Nueva Generación, se encuentran vigentes hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCH/jfg/sba
C.: Expediente n.º 131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No.: (3573,02717/3587, 02704/3890, 02704) 2020